

La On Abogado que le asire tre
sientos rs por su Salario

8300

La On Fontanero por Cuidar de las
Cañerías y Conductos de las aguas
de las Fuentes le paga Don mill y qua
tronientos rs al año

20200

La Mastrona de Pan tresien
tos reales

8300

En la Jura del Santísimo Sa
cramiento Gasta tres mill rs
en

30

Para las demas Juras de Zúñiga
que se celebran así en virtud
de Orden de S. M. como votadas
por Oha Cui. Considero ser neces
sario dos mill y quinientos rs al
año

20500

Para Gastos Extraordinarios Co
moson Veredas del Real Servicio
niños Expositos a deseros de obras
Publicas y otros que por menor se
Causan Considero ser necesario
en Cada Un año quatro mill
reales

40

Para la paga del Servicio ordi
nario y Extraordinario que de
ya memorial tiempo la paga
de la Cui de sus Propios con ne
cesarios cinco mill y noventa y
quatro rs y diez y ocho mrs en

5094

Con quarenta mill dosientos treinta
y cinco rs veinte y quatro mrs los que Oha Ciudad
Carta nise

400235

Salvo Terro/ Para las Paga

